

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$: IMPUTAC.: ANOT. POR \$: IMPUTAC.:				
DEDUC. DTO.:				
-				

Ordena pago de PERITOS TASADORES.

Obra: MEJORAMIENTO RUTA 225-CH SECTOR: PETROHUE -LAGO TODOS LOS SANTOS, X Región.

2 6 DIC 2017 Santiago.

**VISTOS:** 

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por Resolución S.R.M. (Exenta) X Región Nº1117 de fecha 14 de septiembre de 2017, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

> RESOLUCION (Exenta)

6865

D.V. No



1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO RUTA 225-CH SECTOR: PETROHUE - LAGO TODOS LOS SANTOS, X Región.

NOMBRE	N° BOLETA/	FECHA	MONTO \$
	FACTURA		
LEOPOLDO SCHUMACHER GUARDA	1598	20-12-2017	1.080.123
JUAN BARRIENTOS BAHAMONDE	17	20-12-2017	1.080.123
CARLOS MERA SANTIBAÑEZ	133	20-12-2017	1.080.123

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de \$3.240.369.- con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 30061828-0, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones

Dirección de Vialidad - MOP

SSC **239**/17 Distribución Depto. Expropiaciones - DV Depto. LAPI-I,
Nº PROCESO // 58 72 43